

“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS”

DICTAMEN TECNICO N° 03/2025.

SEÑOR COORDINADOR

En el marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamenta los procedimientos de contratación en general regidos por la LEY 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, que en su Art. 12 inc. a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó, en cumplimiento a dicha disposición esta unidad requirente emite el siguiente dictamen técnico.

ANTECEDENTES

Expediente N° 25000058304D – **MEMO CA/DOI N° 19/2025**, por el cual se remite las especificaciones técnicas para el llamado de “**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOBOMBAS PARA LA DIRECCION NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS**”, con los documentos respaldatorios.

NORMATIVA APLICABLE

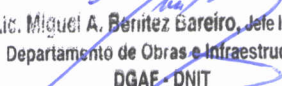
Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, por la cual se reglamentan disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general. Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”; Art. 12. Modificación del inciso a) del art. 40 de la Resolución N° 4401/23;

SUSTENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

En el marco de la Resolución DNCP N° 230/2025 “Por la cual se reglamenta disposiciones aplicables a los procedimientos de contratación en general regidos por la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que en su Art. Indica... a) Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó”, en cumplimiento esta unidad requiere informa cuanto sigue:

Con el presente llamado se pretende satisfacer las necesidades de Mantenimiento y Reparación de Motobombas para la DNIT, instalados en los Edificios de Asunción y en las 17 (diez y siete) oficinas regionales de la Gerencia General de Impuestos Internos dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), de forma a garantizar el óptimo


Rodolfo Granada


Lic. Miguel A. Berítez Bareiro, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura
DGAF - DNIT

funcionamiento de los equipos de motobombas instalados, tanto para el suministro y purificación de agua, así como para los sistemas de combate de incendios.

En este sentido es de relevancia decir que, la necesidad de contar con este servicio garantizara el correcto suministro de agua potable para el funcionamiento de sanitarios, limpieza y riego, así como los sistemas de combate contra incendios en los edificios que cuentan con estos.

Atentamente



MIGUEL A. BENITEZ, Jefe Interino
Departamento de Obras e Infraestructura



V.B°

JUAN ROBALFO GRANADA, Encargado del Despacho
S/Res. DGAF N° 24/2025 - COORDINACION ADMINISTRATIVA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas